



**C I R C U L A R CSJBOC21-8**

Fecha: 28 de enero de 2021

PARA: DESPACHOS 001, 002, 003 Y 004 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

**ASUNTO: ENTREGA DE PROCESOS DIGITALIZADOS AL DESPACHO 007 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR.**

En atención a que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, por Acuerdo CSJBOA21-2 del 26 enero de 2021, ordenó la redistribución de procesos y equilibrio de cargas del Tribunal Administrativo de Bolívar, con ocasión a la implementación del Despacho 007, creado mediante Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020, comedidamente se les solicita, para completar la entrega de los procesos seleccionados, remitir los listados con las radicaciones completas y verificadas de los expedientes digitalizados recibidos por TYBA que pasarán a ser parte del inventario del nuevo despacho.

Lo anterior, con el fin de que la Mesa de Ayuda de TYBA, transfiera de manera directa dichos asuntos desde sus usuarios, al nuevo despacho. Esto no afecta la entrega o verificación que se deba realizar en el marco del Acuerdo CSJBOA21-2 de 2021.

En de suma importancia, la verificación del número único de radicado; es decir, que se constate que contenga los 23 dígitos de que trata el Acuerdo 201 de 1997 y que estos correspondan al expediente que se debe trasladar según los listados que acompañaron el Acuerdo CSJBO21-2 de 2021.

La información requerida deberá ser remitida al correo del Consejo Seccional [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el 3 de febrero de 2021.

Por último, se informa que en caso de presentar inconvenientes con la entrega de algunos de los expedientes seleccionados, en razón a que se encuentren en otra etapa procesal que impida su traslado, remitido por competencia u otra circunstancia que acarree la misma consecuencia, se deberá informar dentro del mismo término, para determinar el cambio de forma oportuna.

Cordialmente,

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia



Circular No. 2

M.P. IELG/KCS

C.C. Despachos 005, 006 y 007 del Tribunal Administrativo de Bolívar

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia